



DECRETO ALCALDICIO N° 1332 /
INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA QUE
INDICA.
REQUINOA, 11 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 122 de fecha 04.05.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita ordenar instrucción de Investigación Sumaria a fin de determinar las responsabilidades administrativas que haya a lugar y el eventual daño al patrimonio municipal respecto de contabilizaciones de cierre del año 2011 y apertura del año 2012 del Consolidado Municipal informado a Contraloría (y por áreas Educación, Municipal y Salud).

La Providencia del Sr. Alcalde que acoge lo solicitado y designa Investigador al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control (S).

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario municipal en relación al eventual daño al patrimonio municipal respecto de contabilizaciones de cierre del año 2011 y apertura del año 2012 del Consolidado Municipal informado a Contraloría (y por áreas Educación, Municipal y Salud).

Designase Fiscal al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control (S), Escalafón Directivo, Grado 8°.

Otorgase el plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM /mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Administración (1)

Personal (1)

Fiscal(1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE